



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 28 de noviembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°333-2024-CF/FCS.- Callao, 28 de noviembre de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo acordado en sesión Consejo de Facultad realizado el 16 de abril de 2024, se dispone actualizar el Comité de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 6 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, en la Universidad Nacional del Callao, la evaluación del desempeño docente es una herramienta para asegurar las competencias profesionales de los docentes y de su trabajo; así como también, se utiliza como instrumento de planificación y gestión que permite comparar en cada semestre académico el desempeño esperado del docente con su desempeño o actuación efectiva;

Que, según lo estipulado en el Art. N° 12 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, las Facultades son las responsables de la ejecución de la evaluación de sus docentes en los plazos establecidos en los aspectos señalados en las áreas específicas señaladas en el Art. N°8 del indicado Reglamento;

Que, para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad designara una Comisión de Evaluación de la Facultad. La Comisión de Evaluación de la Facultad estará formada por un docente titular de cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante de la Facultad, debiendo ser presidida por el docente más antiguo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 12 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N°174-2024-CF/FCS, de fecha 16 de abril del 2024, se actualizó la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

2. Transcribir la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Transcribir la presente e interesados para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Signature]
DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



[Signature]
DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA